

**ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-158-CT
Nº 087 DE 2025 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y ANGELA DANIELA VÁSQUEZ MONCADA**

CONTRATO No.: SGR-158-CT No 087 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: ANGELA DANIELA VASQUEZ MONCADA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS UN BACHILLER, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE JEFE DE PROCESOS Y CONTROL DE PRODUCCIÓN DEL PROYECTO DEL CONVENIO NO 14 DEL 2025 SUSCRITO A IVETHE JOHANNA PIÑEROS GÁMEZ (LA ROCK N ROLA) EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158

VALOR: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 9.600.000)

PLAZO: TRES (03) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 21 DE MARZO DE 2025.

FECHA DE TERMINACION: 14 DE JULIO DE 2025.

ADICIÓN EN TIEMPO: UN (01) MES Y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30 DE AGOSTO DE 2025.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisor **ANDRÉS FABIAN ACOSTA GÁMEZ**, identificado (a) con C.C. No 1.023.873.075 de Bogotá, en calidad de contratista **ANGELA DANIELA VÁSQUEZ MONCADA**, identificado (a) con C.C. No 1.015.453.158 de Bogotá, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT No 087 DE 2025**, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 9.600.000

PRIMER PAGO: \$ 1.600.000

SEGUNDO PAGO: \$ 1.600.000

TERCER PAGO: \$ 1.600.000

CUARTO PAGO: \$1.600.000

QUINTO PAGO: -VALOR A PAGAR: \$ 3.200.000

VALOR ADICIÓN: \$0

VALOR A LIBERAR: \$0

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCIÓN

No.	OBLIGACIONES	ENTREGABLES	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.	FT-034_Informe de actividades y supervisión de contrato, diligenciado con las actividades que realizó para cada hito de pago, firmado por el empresario, el supervisor de contrato y el contratista (con sus respectivos soportes como listados de asistencia, registros fotográficos).	CUMPLE
2	Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.	Entregables especificados en las casillas no:3	CUMPLE
3	Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	Entregables alineados a las actividades solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	CUMPLE
4	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	Documento PDF de las planillas de pago de los aportes parafiscales, cuando aplique acorde a la normatividad colombiana vigente aplicable.	CUMPLE
5	Realizar control de procesos en la recolección del retal e insumos sostenibles	Registro fotográfico e informe del corte y organización del material seleccionado por tipo de material	CUMPLE
6	Dirigir el equipo de trabajo de los diferentes procesos	Informe de supervisión con registro fotográfico de los diferentes procesos en diseño y confección de prendas.	CUMPLE
7	Registro fotográfico de procesos y producto final.	Documento catálogo en pdf del proceso finalizado con las diferentes prendas de la línea.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

No. Planilla	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9483588336 - 9485179423	\$ 178.000,00	227.800	\$ 7.500,00
9485378471	\$ 178.000,00	227.800	\$ 7.500,00
9486576620	\$ 178.000,00	227.800	\$ 7.500,00
9487730805	\$ 178.000,00	227.800	\$ 7.500,00
9489395750	\$ 178.000,00	227.800	\$ 7.500,00

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2025, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal



Contratista
ANGELA DANIELA VASQUEZ MONCADA
C.C No 1.015.453.158 de Bogotá



ANDRÉS FABIAN ACOSTA GÁMEZ
C.C. No 1.023.873.075 de Bogotá
Supervisor

UpHolding
Centro de Innovación y Productividad

